

Número: 8922

Fecha: 16 de noviembre de 2016

Aprobado: Hon. Luis G. Rivera Marín
Secretario de Estado



Por: Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar
Departamento de Estado
Gobierno de Puerto Rico

Traducción de Norma Federal

PLATAFORMAS DE TRABAJO GIRATORIO Y ELEVADAS MONTADA SOBRE VEHÍCULO, Y OPERACIONES MADERERAS; CORRECCIONES

**VEHICLE-MOUNTED ELEVATING AND ROTATION WORK PLATFORMS AND LOGGING
OPERATIONS; CORRECTIONS**

79 FR No. 126 – 1 de julio de 2014

Partes: 4 OSH 1910

**DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE PR**

Departamento del Trabajo

Administración de Seguridad y Salud Ocupacional

29 CFR Parte 1910

Plataformas de trabajo elevadoras y rotativas montadas en vehículos y operaciones madereras; Correcciones

Agencia: Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA), Trabajo.

Acción: Enmiendas de corrección.

Sumario: OSHA está corrigiendo errores tipográficos en sus normas de Plataformas de trabajo elevadoras y rotativas montadas en vehículos y operaciones madereras.

Fechas: Efectivo el 1ero de julio de 2014.

Para más información: Indagaciones de prensa: Mr. Frank Meilinger, Director, Office of Communications, OSHA, Department of Labor, Room N-3647, 200 Constitution Avenue NW., Washington, DC 20210;

Información general y técnica: Mr. Robert Bell, Directorate of Standards and Guidance, Office of Engineering Safety, OSHA, Room N-3621, U.S. Department of Labor, 200 Constitution Avenue, NW., DC 20210; teléfono: (202) 69302053 | correo electrónico: bell.rb@dol.gov.

Información suplementaria:

Trasfondo

Esta notificación corrige dos errores tipográficos, uno en cada norma de OSHA sobre Plataformas de trabajo elevadoras y rotativas montadas en vehículos en 29 CFR 1910.67 (39 FR 230 23502 (6/27/1974) (docket No. OSHA-2014-0013)¹, y Operaciones madereras en 29 CFR 1910.266 (59 FR 51672 (10/12/1994)) (Docket No. OSHA-S048-2006-0674). OSHA cree que las normas, según publicadas, pueden confundir a las partes interesadas; por lo tanto, con esta notificación, OSHA está corrigiendo estos errores tipográficos.

El primer error tipográfico que corrige esta notificación es el título de unas normas de consenso nacional referenciadas en la Sec. 1910.67(c) (5). La Sección 1910.67(c)(5) establece que toda

¹ OSHA adoptó 29 CFR 1910.67 conforme a la Sección (6)(a) de la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (Ley OSH) (29 U.S.C. 651, 655(a)), lo que permitió a la Agencia, durante los primeros dos años siguientes a la fecha de vigencia de la Ley OSH, adoptar como una norma de seguridad y salud ocupacional cualquier norma de consenso nacional o norma federal establecida. En 1975, OSHA añadió un nuevo párrafo (c) a la Sec. 1910.67 (40 FR 13439 (3/26/1975)). En ningún caso OSHA tiene un número de sumario para la reglamentación. Por lo tanto, para propósitos de publicar esta notificación, OSHA necesitó establecer un número de sumario para la Sec. 1910.67 (i.e., Docket No. OSHA-2014-0013).

soldadura hecha en plataformas de trabajo elevadoras y rotativas debe ser conforme a la Automotive Welding Society Standards incorporadas por referencia en 29 CFR 1910.6. Sin embargo, según especifica la Sec. 1910.6(i), el título correcto de la organización es la American Welding Society Standards. De conformidad, en la Sec. 1910.67(c)(5), OSHA substituye “Automotive” por “American.”

El segundo error tipográfico que esta notificación corrige es una referencia en la norma de operaciones madereras a otra norma de OSHA. Específicamente, Sec. 1910.266 (d)(1)(iv), la cual establece los requisitos de equipo de protección personal cuando los empleados madereros operan sierras de cadena, establece que el requisito no aplica a empleados que operen sierras de cadena desde una plataforma de trabajo elevadora o rotativa montada en un vehículo que cumpla con los requisitos de 29 CFR 1910.68. Sin embargo, 29 CFR 1910.67, no la Sec. 1910.68 (Elevadores de personal), discute las plataformas de trabajo elevadoras o rotativas. Por lo tanto, en la Sec. 1910.266(d)(1)(iv), OSHA está insertando la Sec. 1910.67 en lugar de Sec. 1910.68.

Lista de temas en 29 CFR Parte 1910

Sierras de cadena, incorporación por referencia, operaciones madereras, Seguridad y salud ocupacional, Salud.

De conformidad, la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional está corrigiendo 29 CFR parte 1910 haciendo las siguientes enmiendas de corrección:

Parte 1910 – Normas de seguridad y salud ocupacional

1. Revisa la autoridad de citación para la subparte F para que lea como sigue:

Autoridad: 29 U.S.C. 653, 655, 657; Secretary of Labor’s Order No. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), 9-83 (48 FR 35736), 1-90 (55 FR 9033), 5-2007 (72 FR 31159), o 1-2012 (77 FR 3912), según aplicable; y 29 CFR parte 1911.

2. En Sec. 1910.67, revisa el párrafo (c)(5) para que lea como sigue:

Sec. 1910.67 Plataformas de trabajo elevadoras o rotativas montadas en vehículos.

(c) “Normas de soldadura.” Toda soldadura deberá ser conforme a las siguientes normas de la American Welding Society (AWS), que están incorporadas por referencia según especificado en Sec. 1910.6, según aplicable:

Subparte R – [Enmendada]

3. Revisa la autoridad de citación para la subparte R para que lea como sigue:

Autoridad: 29 U.S.C. 653, 655, 657; Secretary of Labor’s Order Nos. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), 9-83 (48 FR 35736, 1-90 (55 FR 9033), 6-96 (62 FR 111), 3-2000 (65 50017), 5-

2007 (72 FR 31160), 4-2010 (75 FR 55355, o 1-2012 (77 FR 3912), según aplicable; y 29 CFR 1911.

4. En la Sec. 1910.266, revisa el párrafo (d)(1)(iv) para que lea como sigue:

Sec. 1910.266 Operaciones madereras.

(d) * * *

(1) * * *

(iv) El patrono deberá proveer, gratuitamente al empleado y asegurarse de que todo empleado que opere una sierra de cadena use protección para las piernas construida con material resistente a cortes, tal como nilón balístico. La protección de las piernas deberá cubrir todo el largo del muslo hasta el borde de la bota en cada pierna para proteger contra el contacto con la sierra de cadena en movimiento. Excepción: Este requisito no aplica cuando un empleado esté trabajando como trepador si el patrono demuestra que se presenta un riesgo mayor al usar protectores para las piernas en la situación particular o cuando el empleado esté trabajando desde una plataforma de trabajo elevada y rotativa montada en un vehículo, que cumpla con los requisitos de 29 CFR 1910.67.

Firmado en Washington, DC, en: 20 de junio de 2014.

David Michaels, Assistant Secretary of Labor for Occupational Safety and Health.

[FR Doc. 2014-15166 Filed 6-30-14; 8:45 am]

Billing Code 4510-26-P